



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. OAED/DGADDE/044/2024 de fecha 27 de febrero de 2024

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024

Solicitud de información

Apartado	II. Información Específica
Número	c)
Documentación solicitada	53
	Programa de trabajo del FIFOMI con objetivos, metas, acciones, tiempos de ejecución, responsables de su operación y mecanismos implementados para el otorgamiento de créditos directos a las empresas del sector minero, así como a su cadena de valor con el soporte de Programas de Garantías, en 2023; además proporcionar base de datos, en formato Excel, con el registro de los créditos otorgados, montos, tipos de empresa (micro, pequeña, mediana), sector, región por entidad federativa de 2019 a 2023.

RESPUESTA

Por otro lado, durante el año 2023, no se registraron créditos con el respaldo de los Programas de Garantías del FIFOMI, adicionalmente, adjuntamos la base de datos que contiene información detallada sobre los créditos otorgados en el periodo comprendido entre 2019 y 2023.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Otorgados 2019 - 2023	II.53.1 Otorgados 2019 - 2023

Elaboró

María Fernanda López Arvizu
Analista Especializado de Crédito

Revisó

Norma Celina Pérez Talonia
Gerente de Crédito y Contratación



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. OAED/DGADDE/044/2024 de fecha 27 de febrero de 2024

La información y contenido, incluyendo cualquier documento adjunto que se remite tiene el carácter de confidencial, lo anterior, al estar protegido por el secreto bancario, de conformidad con los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 10, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese tenor, se entrega la información adjunta a solicitud de esa autoridad fiscalizadora para el uso exclusivo del ejercicio de sus atribuciones en la "Auditoría Especial de Desempeño", quedando prohibida su difusión, transmisión, alteración, explotación, impresión o copia. Por lo que la entrega de la información a una autoridad diversa queda sujeta a consideración del destinatario sin responsabilidad de este Fideicomiso de Fomento Minero.